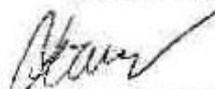
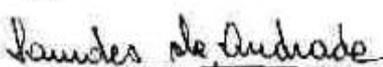


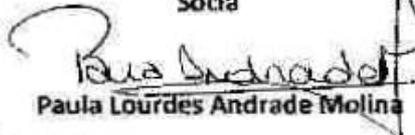
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

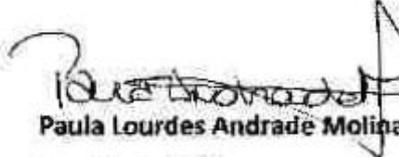
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Paula Lourdes Andrade Molina, a quienes los socios han designado como Presidenta Ad-Hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Lourdes Molina Morales de Andrade en su calidad de Gerente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, mismo que asciende a la suma de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) Conocer el Informe del Administrador; 2) Conocer el Informe del Comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014; 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 5) Designación del Comisario de la compañía.-** Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el primer punto del orden del día propuesto, para lo cual la Secretaria da lectura al informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la Secretaria da lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual es aprobado por

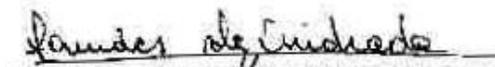
unanimidad por los señores accionistas, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del tercer punto del orden del día, la Gerente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, manifestando que la compañía ha generado una utilidad de DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,168.84), proponiendo a la Junta que se las contabilice en la cuenta "utilidad de años anteriores".- Después de las correspondientes deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad, que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014, se las contabilice en la cuenta "utilidad de años anteriores".- La Presidenta Ad-Hoc pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual propone a la sala que se designe como Comisario, al señor Pablo Carriel Rosero, por el período estatutario de cinco años.- La Junta acuerda por unanimidad designar al señor Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de cinco años; para tal efecto se autoriza a la Gerente para extender el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las once horas.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con el Presidenta Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta quien certifica.-

  
José Antonio Andrade Molina  
Socio

114  
  
Lourdes de las Mercedes Molina Morales  
Socia

  
Paula Lourdes Andrade Molina  
Socia

  
Paula Lourdes Andrade Molina  
Presidenta Ad-hoc

  
Lourdes de las Mercedes Molina Morales  
Secretaria-Gerente

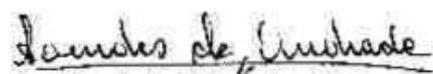
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Paula Lourdes Andrade Molina, a quienes los socios han designado como Presidenta Ad-Hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Lourdes Molina Morales de Andrade en su calidad de Gerente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, mismo que asciende a la suma de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Conocer el Informe del Administrador; 2) Conocer el Informe del Comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014; 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 5) Designación del Comisario de la compañía.- Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el primer punto del orden del día propuesto, para lo cual la Secretaria da lectura al Informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la

Secretaria da lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del tercer punto del orden del día, la Gerente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, manifestando que la compañía ha generado una utilidad de DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,168.84), proponiendo a la Junta que se las contabilice en la cuenta "utilidad de años anteriores".- Después de las correspondientes deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad, que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014, se las contabilice en la cuenta "utilidad de años anteriores".- La Presidenta Ad-Hoc pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual propone a la sala que se designe como Comisario, al señor Pablo Carriel Rosero, por el período estatutario de cinco años.- La Junta acuerda por unanimidad designar al señor Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de cinco años; para tal efecto se autoriza a la Gerente para extender el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las once horas.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con el Presidenta Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta quien certifica.-

f) José Antonio Andrade Molina – Socio; f) Paula Lourdes Andrade Molina – Socia/Presidenta Ad-hoc; f) Lourdes de las Mercedes Molina Morales/Secretaria.- CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 20 de 2015



Lourdes de las Mercedes Molina Morales

Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

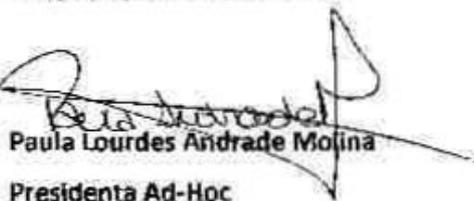
---

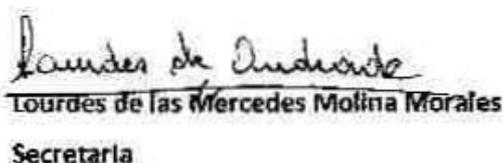
1.- El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2.- La señora **LOURDES MOLINA DE ANDRADE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

3.- La señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, Marzo 20 del 2015

  
Paula Lourdes Andrade Molina  
Presidenta Ad-Hoc

  
Lourdes de las Mercedes Molina Morales  
Secretaria